



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

16472

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases por la cual se convoca la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de Gestión Económica.

Hechos

La Dirección de Gerencia presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de Gestión Económica.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 18 de enero de 2013, por el cual se ratifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22/01/13) por el cual se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud.

Por todo lo expuesto dicto la siguiente:

Resolución:

1. Convocar la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para optar al puesto de Jefe de Sección de Gestión Económica.
2. Establecer los destinatarios, la dependencia, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes (Anexo I).

Interposición de recursos:

Contra esta Resolución – que agota la vida administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la notificación, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de agosto de 2013

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases
Victor Ribot Murillo

Consejero de Salud y Consumo
(Resolución de 09/04/08 BOIB, nº 48 de 10/04/08)
P.D. Director Gerente Hospital U. Son Espases



**ANEXO I**

Destinatarios: Personal estatutario de gestión y servicios del subgrupo A1.

Dependencia: Dirección de Gerencia.

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Requisitos:

- Los aspirantes tienen que cumplir los requisitos generales establecido en el artículo nº 5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- Este puesto puede ser ocupado tanto por el personal estatutario de gestión y servicio fijo del subgrupo A1, A2 o C1, estén en la situación de servicio activo o reserva de plaza en instituciones sanitarias.
- El desempeño de dicho cargo será en dedicación exclusiva.

Funciones:

- Características del puesto convocado: Depende directamente de la Gerencia del Hospital Son Espases y ha de ejercer las funciones propias de Jefe de Sección de Gestión Económica, entre ellas las siguientes:
- Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria y disponibilidad económica por partidas.
- Control de imputación de los gastos a efectos de contabilidad analítica.
- Coordinación con el Servicio de Personal a efectos de abono de nóminas.
- Coordinación con el Servicio de Control de Gestión para la gestión de los gastos mensuales.
- Elaboración de informes para la Gerencia del Hospital, Servicios Centrales de Ibsalut y otras entidades públicas sobre los estados de ejecución presupuestaria, deuda, etc...
- Gestión del cierre económico del ejercicio.
- Organización, control y ejecución de las tareas administrativas que se desarrollan en el servicio: contabilidad financiera, registro de facturas, pago de facturas, contabilidad presupuestaria, cobros y pagos a justificar, ejecución y pago de la nómina, procedimientos judiciales, becas y subvenciones, gasto mensual.
- Gestión del personal asignado al área de gestión económica.
- Funciones relativas a la relación con los proveedores.
- Cualquier otro tema relacionado con la gestión económica que le sea asignado.

Méritos:

- Conocimientos en el sistema SAP – Módulo Económico.
- Experiencia en Servicios de Contabilidad en Instituciones sanitarias.
- Experiencia en la realización de informes de ejecución y cierre presupuestaria.
- Experiencia en Gestión de equipos.

Solicitudes:

Se tienen que dirigir las solicitudes al director gerente del Hospital Universitario Son Espases y se tienen que presentar en un plazo de veinte días naturales contando desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se tienen que presentar en el Registro General del Hospital Universitario Son Espases, Servicio de Planificación de Recursos Humanos, situado en la planta 0 del módulo K, Carretera de Valldemossa nº 79, C.P. 07010 de Palma, Islas Baleares. El horario del Servicio



de Planificación de Recursos Humanos es de 08:00 h. a 15:00 h., excepto sábados, domingos y festivos. También se pueden presentar en cualquier de los lugares y en las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Se tienen que hacer constar de forma expresa y concreta el lugar de trabajo al cual se quiere optar.

Resolución de la convocatoria:

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al candidato seleccionado. Dicha resolución será publicada en los tabloneros de anuncios del Área de Salud de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

